

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313681
Denominación Título:	Máster Universitario en Seguridad, Defensa y Geoestrategia
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, el plan de estudios del Máster Universitario en Seguridad, Defensa y Geoestrategia se ha implantado según lo verificado y cabe subrayar la aplicación de las recomendaciones incorporadas en el Informe de renovación de la acreditación previo.

Existen discrepancias en cuanto a las competencias y resultados de aprendizaje entre las guías docentes y lo expuesto en la Memoria de Verificación que deben ser revisadas.

No se aprecia ni solapamiento ni sobrecarga en las materias, lo que evidencia la adecuada articulación y coordinación de los contenidos del Máster, lo que permite al alumno la observación del mismo objeto de estudio desde distintas perspectivas. La coordinación ha resuelto adecuadamente los problemas que se han presentado, especialmente en lo referido a la relación entre el tutor de TFM y el estudiante.

El número de nuevas matrículas se encuentra muy por debajo del máximo de plazas ofertadas, lo que provoca una baja cobertura cuya evolución debería observarse. De este modo, si se mantuviera esta tendencia convendría modificar la Memoria de verificación para acomodar el número de plazas ofertadas a la demanda real y, con ello, los recursos que deben destinarse al Máster.

El perfil de ingreso del título se adecua a lo indicado en la Memoria verificada. No se han presentado evidencias para poder comprobar la aplicación de los requisitos de admisión.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La página web del Máster es detallada y contiene información sobre el plan de estudios, la admisión, metodologías, asignaturas, salidas profesionales, normativa, etc. Se publican las guías docentes en la web e información sobre el claustro de profesores, aunque se recomienda la revisión y actualización del listado de docentes.

En el apartado de calidad de la web hay información sobre los representantes del SIGC y se han incluido las mejoras adoptadas por el título, sus resultados, adendas, etc. A través del campus virtual los diferentes grupos de interés tienen acceso a los

resultados, procesos abiertos, foros, buzón de sugerencias, expedientes, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la UDIMA está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título, con sus órganos correspondientes (Comisión de Calidad Institucional, Comisión de Calidad de Centro y de Titulo), con representación de los tres grupos de interés principales (estudiantes, profesores y PAS). Sin embargo, no presentan actas o evidencias documentales sobre las reuniones de la Comisión de Calidad del Título y sólo presentan actas de reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad, donde apenas se abordan cuestiones sobre el título.

La información sobre el seguimiento del título se recopila semestral y anualmente a partir de los cuestionarios de autoevaluación, los informes parciales, los informes anuales y los planes de mejora. Existen informes de seguimiento interno que son validados por las Comisiones de Calidad de los Centros y las decisiones adoptadas se recogen en sus actas.

La participación en las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes colectivos implicados en el título ha aumentado, especialmente entre los estudiantes y el profesorado, fruto de las medidas tomadas por la universidad a partir de las recomendaciones del último proceso de Renovación de la acreditación. No obstante, las muestras siguen siendo bajas y, en algunos casos, no representativas, como en el caso de los egresados. También se observa una disminución considerable de la participación dentro del grupo PAS, especialmente en el curso 2019/20. Por tanto, conviene trabajar para aumentar la participación en las encuestas, especialmente las relativas a egresados. Además, no cuentan con información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

No hay constancia de que la Universidad cuente con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Tipo Docentia), lo que convendría implantar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparten docencia en el título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. En cuanto a las recomendaciones de la última Renovación de la acreditación y el proceso de Seguimiento, se constata la implantación de mejoras que cumplen con la Memoria en cuanto a la contratación de doctores a tiempo completo/parcial (15), la reducción de profesores invitados a 1 y, además, se ha elevado al 70% el porcentaje de docentes doctores.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES). Sin embargo, se ha observado que solo 2 profesores del título cuentan con sexenios, pero no consta que en el claustro de profesores exista alguno con sexenio vivo, por lo que se recomienda a la Universidad que se plantee la implantación de programas con el propósito de fomentar la actividad investigadora característica de las universidades.

La dedicación del profesorado es adecuada y el perfil y número de profesores que dirigen TFM también es suficiente y adecuado. La ratio de profesores/estudiantes fijada en la Memoria se cumple, garantizando la calidad de la enseñanza.

Consta la participación de 4 profesores del título en acciones de formación docente online. En todo caso, salvo el curso de inicial de manejo de TIC, el resto de formación docente es voluntaria.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con suficiente personal de apoyo y diferentes departamentos y servicios de orientación académica y profesional.

Tanto el campus físico como las infraestructuras necesarias para la enseñanza online son suficientes y se adecuan al número de estudiantes. Cabe destacar la buena valoración de los estudiantes a este respecto. Los alumnos cuentan con un servicio de soporte técnico mediante el campus virtual. La formación se hace a través de Moodle y se imparten sesiones virtuales a través de BlackBoard Collaborate y Jitsi Meet. Las sesiones son grabadas y facilitadas a los alumnos en su correspondiente aula, lo que permite el acceso posterior a los contenidos. Además, los profesores también realizan grabaciones en el plató de la Universidad para explicar diferentes aspectos de la asignatura y estas grabaciones se pueden reproducir a través del canal de Youtube. Se observa una rápida adaptación a la crisis del Covid-19, especialmente en cuanto a los procesos de verificación de la identidad en los exámenes. En general, los recursos reciben una valoración alta por parte de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel establecido en el (MECES). Las guías docentes prevén unas actividades didácticas que implican recursos audiovisuales y sesiones en directo para imprimir una sensación de proximidad entre los profesores y los estudiantes, proximidad imprescindible en los estudios en modalidad a distancia. Por lo que se refiere a la evaluación, se establece la evaluación continua en cada materia, que se prevén en las guías docentes de forma bastante concreta. La existencia de una evaluación continua no excluye la realización de un examen final presencial, que se mantiene con el propósito de comprobar la adquisición de las competencias establecidas para este tipo de ejercicios y tiene un peso de un 50% en cada asignatura.

El desarrollo de los TFM se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la universidad. El estudiante escoge una línea de investigación siendo los directores especialistas en una variedad de temas relacionados con Seguridad, Defensa y Geoestrategia. La rúbrica de evaluación utilizada permite una evaluación homogénea e individual del TFM, asegurando la evaluación de la adquisición de competencias. Siguiendo la recomendación del Informe de renovación de la acreditación de 2016, la universidad ofrece al alumno la posibilidad de defender su TFM físicamente en la sede principal de esta. El número de TFM defendidos en el cuero 2019/20 es bastante alto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura es relativamente baja, pero las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son más elevadas que las previstas en la Memoria de Verificación, por lo que han de ponderarse favorablemente. Sin embargo, la duración

media del máster supera lo definido en la Memoria y la tasa de rendimiento continúa por debajo de las recogidas para las universidades del Sistema Universitario Español (SUE).

Como se ha comentado anteriormente, la participación en las encuestas de satisfacción ha aumentado pero sigue siendo baja y, en algunos casos, no representativas (egresados). En general, los estudiantes valoran muy positivamente tanto el título como los recursos y el nivel del profesorado. La satisfacción general del PAS y del profesorado se mantiene alta.

Los datos sobre inserción laboral no son significativos, por lo que el criterio no se puede valorar en profundidad. Según la información proporcionada, el 87.5% de los estudiantes ya está trabajando durante la realización de sus estudios, por lo que el objetivo mayoritario no es encontrar trabajo sino mejorar su posición. A pesar de ello, para una mayoría de egresados los estudios no han supuesto ninguna variación en su posición profesional. La universidad está trabajando con el objetivo de mejorar la empleabilidad, aunque sus resultados quedan pendientes de verificación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias y resultados de aprendizaje.
- 2.- Se recomienda aplicar los criterios de admisión al título recogidos en la Memoria de Verificación con una mayor transparencia, manteniendo registros que evidencien su aplicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se deben reflejar en actas los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones de la Comisión de Calidad del Título.
- 2.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción de los empleadores de la titulación, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 3.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados del título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar medidas para mejorar la empleabilidad de los egresados del título.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación